

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Asunto: extracto de la Convocatoria de ayudas para la adquisición de vehículos de movilidad personal eléctricos 2024 del Ayuntamiento de Tres Cantos.

BDNS 761814

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios*.—Las personas físicas, mayores de edad, empadronadas en Tres Cantos que hayan adquirido los vehículos nuevos entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de mayo de 2024 y que cumplan los requisitos establecidos en las Bases reguladoras que se pueden consultar en: www.trescantos.es

Segundo. *Objeto*.—Concesión directa de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de bicicletas con sistema de asistencia al pedaleo y patinetes eléctricos y reducir las emisiones de elementos contaminantes, mejora de la calidad del aire y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro municipio.

Tercero. *Bases Reguladoras*.—Aprobadas mediante decreto de avocación del Alcalde-Presidente, número 2869/2024, de 16 de mayo de 2024. A disposición en web municipal www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía*.—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los Presupuestos municipales del ejercicio de 2024, del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 1003 134 780, por importe total de 14.700 euros.

Quinto. *Plazo*.—El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en web y en sede electrónica hasta el día 10 de junio de 2024, y se presentarán bajo los requisitos establecidos en las bases que se pueden consultar en la web municipal: www.trescantos.es y en la sede electrónica: <http://sede.trescantos.es>

Tres Cantos, a 17 de mayo de 2024.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/7.797/24)

